



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA

CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



ACTA DE PRORROGA DEL LLAMADO CON ID N° 439.428

En la ciudad de Filadelfia a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con quince minutos, el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Vicente C. Lovera Robledo, emite el acta de prórroga del llamado **“Almuerzo Escolar – Plato de comida, preparado en las Escuelas”** con ID N° 439.428-----

En la fecha al cumplirse plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, hemos recibido sobre de ofertas del oferente **Grupo Altair S.A.**, y de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 50 Presentación y Apertura de Ofertas, de la Ley 7.021/2.022**, el **Art. 52 Ámbito de Aplicación, del Decreto N° 9823/2.023** y, el **Art. 55 Postergación de la apertura, de la Resolución DNCP N° 4.401/2.023**. La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos:

Inciso a) hasta una (01) vez, cuando se haya presentado una (1) sola oferta o;

b) hasta dos (02) oportunidades, cuando no se haya presentado ninguna oferta.

Sí en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad a lo dispuesto en los Art. 50 de la Ley N° 7.021/2.022, y reglamentaciones.-----

El representante de la empresa **Grupo Altair S.A.**, Señor **Diego O'Hara**, indica que dicho sobre de ofertas, permanezca bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura.-----



Vicente C. Lovera Robledo
Responsable U.O.C.